## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el solicitante de ayudas de rehabilitación de edificio, al que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a doña Juana Suárez Morgado, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significando que puede conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Edificio, con Expte.: 41-RE-L-00-0323/04, en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, con indicación de que si así no lo hiciera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la mencionada Ley 30/1992, se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.